CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS
Nit: 901737294 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03710445
Fecha de matrícula: 27 de julio de 2023
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

El empresario cumple con los requisitos de pequeña empresa joven para acceder al beneficio que establece el artículo 3 de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016, y que al realizar la renovación de la matrícula mercantil informó bajo gravedad de juramento los siguientes datos:
El empresario GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS realizó la renovación en la fecha: 16 de marzo de 2026.
El número de trabajadores ocupados reportado por el empresario en su última renovación es de: 13.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Transversal 60 106A28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@grupotrescordilleras.com.co
Teléfono comercial 1: 3209025872
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 60 106A 28
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@grupotrescordilleras.com.co
Teléfono para notificación 1: 3209025872
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de julio de 2023 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023, con el No. 03001294 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO EMPRESARIAL TRES CORDILLERAS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto

administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

HABILITACIÓN TRANSPORTE ESPECIAL

Mediante Inscripción No. 03165681 de 7 de Octubre de 2024 se registró el acto administrativo No. 20234250044335 del 13 de octubre de 2023, expedido por el Ministerio de Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación del servicio de transporte en todas las modalidades legalmente establecidas en el territorio nacional, esto es, la de transporte de pasajeros por carretera, especial, mixto y de carga, en los modos terrestre, fluvial y marítimo. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el objeto social de la sociedad. La sociedad podrá realizar dentro de su objeto la siguientes actividades y operaciones adicionales a las descritas: a) la prestación de servicio público de transporte terrestre automotor por carretera en la modalidad de servicio público especial de pasajeros, en el radio de acción municipal, departamental y nacional, en vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces a empresas, instituciones oficiales, privadas, expresos y turismo en buses, busetas microbuses, taxis, camionetas, camperos, y automotores en general, móviles de servicio especial para el transporte de personas discapacitadas o cualquier otro medio de transporte existente siempre y cuando sea público, como puede ser fluvial, férreo o aéreo. b) la sociedad podrá prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en las modalidades de carga, individual tipo taxi en todos sus niveles, intermunicipal, urbano, mixto, con un radio de acción municipal departamental y nacional y podrá extender sus servicios en un futuro a otros países donde existan convenios, acuerdos y decisiones bilaterales o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

multilaterales que permitan el transporte internacional, con la república de Colombia, empleando para ello vehículos homologados por el ministerio de transporte o la entidad que haga sus veces; así mismo podrá prestar el servicio de transporte en cualquier modalidad y/o otro medio de transporte: público, fluvial, férreo, aéreo, etc., dando cumplimiento a las disposiciones legales que los regulen. c) la prestación de servicios de mensajería especializada o en outsourcing y centrales de correspondencia, Transporte de cosas, mercancías, objetos líquidos, gaseosos, a nivel nacional e internacional. d) prestar servicios de alquiler, arrendamiento, arrendamiento operativo o renting de vehículos, con o sin conductor, incluyendo vehículos blindados, dentó del marco señalado por la ley. e) servicios turísticos en todas sus modalidades, como excursiones, venta de tiquetes, paquetes turísticos donde se incluya transporte, alimentación, hospedaje y recreación integral. f) La administración de vehículos de servicio público en las modalidades de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga y Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial reglamentadas por el Ministerio de Transporte, en Decreto 1079 del 26 de mayo de 2015 y las normas que las deroguen o modifiquen. g) Transporte de ambulancias h) actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación. i) prestar servicios en todas las áreas de negocios, de administración, asesoría, auditoria, consultoría, interventoría, outsourcing y acompañamiento profesional en todas las áreas a personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras; capacitación y selección de personal, finanzas, administración y/o asesoría integral de recursos humanos, auditorias. La prestación de toda clase de servicios administrativos j) asociar en general profesionales por conducto de estos individual o conjuntamente, con el fin de prestar servicios profesionales en distintas ramas de negocios; k) implementar programas de promoción y prevención de salud, prestar servicios de terapias físicas y respiratorias, enfermería a domicilio. l)Actividades de apoyo terapéutico. m) la sociedad podrá celebrar con las personas que requiera sus servicios, los contratos de administración; k) implementar programas de promoción y prevención de salud, prestar servicios de terapias físicas y respiratorias, enfermería a domicilio. l)Actividades de apoyo terapéutico. m) la sociedad podrá celebrar con las personas que requiera sus servicios, los contratos de administración, asesoría, auditoria, consultoría, interventoría, outsourcing y acompañamiento profesional del caso, otorgar poderes generales o especiales, así como recibirlos en su propio nombre; n)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Venta de toda clase de seguros dictar cursos, programas, diplomados en diferentes áreas, editar y publicar material, videos, audio, etc. ñ) la distribución, importación, exportación, comercialización, venta y financiación de toda clase de vehículos, automotores, medidores de velocidad, cámaras y accesorios para vehículos, en el territorio nacional e internacional, así como la reparación y mantenimiento y demás servicios y asesorías en el ramo del transporte y la movilidad, o) la importación, distribución y comercialización de lubricantes y aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores y demás productos afines o derivados; p) la importación, distribución y comercialización de toda clase de repuestos, partes, insumos, piezas, accesorios, y piezas para vehículos automotores, incluyendo todo tipo equipos electrónicos para los mismos; q) el establecimiento de casas comerciales para realizar su objeto social; r) la prestación de servicios de taller, mantenimiento, reparación, alistamiento y acondicionamiento de accesorios de todos los bienes de que trata el objeto social, la prestación de servicios como centro de diagnóstico automotor -cda de conformidad con las autorizaciones que expida el ministerio de transporte, o quien haga sus veces, inspecciones, peritajes y revisiones en general. s) el desarrollo, implementación e investigación de plataformas de software, especializado, para el despacho y recepción de servicios, la administración y control de vehículos, maquinaria de trabajo pesado, transporte público en cualquiera, de las modalidades autorizadas y/o privado, especializada o en outsourcing, centrales de correspondencia, aplicaciones móviles y gestión de datos, activos fijos y móviles, incluyendo la compra venta al por mayor y al detal, la distribución, importación y exportación de artículos tecnológicos o afines y el aprovechamiento de herramientas electrónicas para el desarrollo de la industria del transporte y conexos y de interconectividad con el usuario. t) Obtener y explotar el derecho de propiedad de marcas, logos, dibujos, patentes y cualquier otro bien incorporal y conseguir los registros correspondientes ante la autoridad competente. u) además podrá prestar servicios a terceros para la administración de. Vehículos y suministro de conductores y personal inherente a la actividad de transportes. y) prestación de servicios de operador logístico, tales como transporte, almacenamiento, gestión de inventarios, distribución urbana nacional. w) dictar cursos, programas de capacitación no formal en las diferentes áreas del transporte. en el desarrollo de los mismos podrá la sociedad, ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el mismo, tales como:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

(1) adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier título de aquellas de que sea dueño; (2) hacer construcciones sobres sus inmuebles y construir mejoras. con el propósito de vigilar unas y otras la explotación, beneficio y mejoramiento de una cualesquiera de las actividades que constituye su objeto social; (3) dar de sus obligaciones sus bienes muebles o inmuebles o dar o tomar, en arrendamiento los que sean susceptibles de este objeto contractual; (4) crear, aceptar, ser beneficiaria, endosar y negociar títulos valores de cualquier naturaleza y especie; Podrá recibir dinero en mutuo a interés o sin él, cartas de crédito con garantías real o personal, o sin ella; podrá dar dinero a interés o sin él, con garantía suficiente que respalde la deuda; podrá abrir cuentas bancarias; así mismo podrá girar toda clase de títulos valores ya sea como girador o girada, o aceptar por endoso o endosar los mismos. (5) celebrar el contracto de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósito o cualesquiera otra persona o entidad que se ocupe de actividades similares, ; (6) Presentarse a licitaciones, convocatorias, invitaciones y/o concursos relacionados con el objeto social en su propio nombre o por cuenta de terceros y/o en participación o asocio con ellos. (7) Participar de licitaciones públicas y privadas y por tanto celebrar y ejecutar contratos con entidades de orden Nacional, Regional, Departamental, Municipal o Local, relacionados con su objeto social y constituir sociedades de cualquier género, fusionarse con ellas o absolverlas, siempre que el objeto de las mismas sea similares al suyo, le sirva completamente o facilite el desarrollo del objeto social, incluida la facultad para constituir consorcios o uniones temporales si se requiere, o contratos de cuentas en participación (8) suscribir actos o contratos con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, que se ocupen de actividades similares o contribuyan al desarrollo de su objeto social; (9) en general, ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos sean o no de comercio, convenientes para el desarrollo del objeto social de la sociedad o que tengan relación con el mismo aumentar prestación de servicios agencia de turismo a nivel nacional e internacional sea transporte marítimo, aéreo o terrestre. (10) así como, comprar o vender toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles; dar o recibir en prenda los unos y en hipoteca los otros; tomarlos o darlos en arrendamientos, cesión, usufructo; celebrar el contrato de cambio en sus diversas manifestaciones, girar, aceptar, adquirir, cobrar, descontar, endosar, protestar, anular y cancelar y negociar toda

clase de títulos de crédito y efectos de comercio, abrir cuentas bancarias a nombre de la compañía y obtener cartas de crédito. (11) Podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del exterior. 18. Celebrar contratos con empresas extranjeras para la utilización de la infraestructura del despacho, recepción y alistamiento de vehículos. 19. Llevar a buen término contratos de servicios especiales con empresas e instituciones y colegios para que operen con vehículos destinados para tal fin. 20. Suscribir contrato de arrendamiento con o sin conductor de automóviles, camperos, camionetas 4*2 y 4*4, taxis, microbuses, busetas y buses, camiones y tractomulas. (21) celebrar con establecimientos bancarios de crédito y compañías aseguradoras todas las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. Por último, la sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita en el territorio nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $350.000.000,00
No. de acciones	: 3.500,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $350.000.000,00
No. de acciones	: 3.500,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $350.000.000,00
No. de acciones	: 3.500,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente, quien tendrá un representante

legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar. a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas, como también las extranjeras que se encuentren legalmente facultadas para su funcionamiento en el territorio colombiano. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la del gerente cuando entre a reemplazarlo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 26 de julio de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2023 con el No. 03001294 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Gerente	Yonathan Salcedo Carriazo	C.C. No. 1051889552

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Suplente Del Gerente	Eduar Estiven Sanchez Cubillos	C.C. No. 1073694456

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 26 de julio de 2023, inscrito el 27 de julio de 2023 bajo el número 03001295 del libro IX, comunica el accionista único:
Yonathan Salcedo Carriazo
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4921
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 27-07-2023

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4921
Actividad secundaria Código CIIU: 4923
Otras actividades Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.455.246.980
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4921

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de julio de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de agosto de 2026 Hora: 12:16:59
Recibo No. AB26526813
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B265268136161D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

